MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000290

ACREEDOR
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S
Nit/CC : 901298536
Telefax :
Telefono :
Dirección : AV CR 15 122 73 OF 307

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S
Nit/CC : 901298536
Telefax :
Telefono :
Dirección : AV CR 15 122 73 OF 307

FECHA DE PAGO 06.03.2025
CIUDAD FACATATIVA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos Gen.
PAGO POR CHEQUE
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL.9525-C	GASTOS GEN 1900000304		27.132.492,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.132.492,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.132.492,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos Gen			0,00	27.132.492,00
002	25	2490550010	Servicios	901298536		27.132.492,00	0,00

TOTALES	27.132.492,00	27.132.492,00

SON: VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB9525-CONT103-03-25

SP.GUERRERO QUINTERO CARLOS
Tesorero / Pagador

ST LEAL SIERRA INGRID
CONTADORA CENACTEL

TC.VELASQUEZ PATIÑO ELIECER
DIREC. ORDENADOR CENACTEL

Beneficiario

MHcguerreq CARLOS ALBERTO GUERRERO QUINTERO
15-01-0 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2025-03-11-2 37 p m

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero:	58266325	**Fecha Registro:**	2025-03-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	9525	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-03-06	**Código de Referencia:**	04500165400058266325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0.00		
Valor Bruto:	28.550.300,00	**Valor Deducciones:**	1.417.808,00	**Valor Neto:**	27.132.492,00	**Saldo x Pagar:**	0.00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**28.550.300,00**	Valor Deducciones	1.417.808,00	Valor Neto	**27.132.492,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901298536	**Razón Social:**	ALL GROUP TECHNOLOGY S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	66200032315	**Banco:**	BANCOLOMBIA S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Numero:**	OBL 9525	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2025-03-04

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	28.550.300,00	0,00	28.550.300,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	1.142.012,00	1.142.012,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	275.796,00	275.796,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-28	28.550.300,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

TC. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMATICA



REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	9525	**Fecha Registro:**	2025-01-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**	**Nro. Compromiso:**	724
Valor Inicial:	28.550.300,00	**Valor Total Operaciones:**	0.00	**Valor Actual:**	28.550.300,00	**Saldo x Ordenar:**	28.550.300,00		
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0.00	**Valor Actual Moneda Original:**	0.00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00		
Valor Deducciones:	1.417.808,00	**Valor Neto:**	27.132.492.00	**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	724		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0.00	**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**			

TERCERO

Identificacion:	901298536	**Razon Social:**	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	66200032315	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	10525	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	INFORME 2024106033877423	**Tipo:**	CUMPLIDO A SATISFACCION	**Fecha:**	2025-01-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	28.550.300,00	0,00	28.550.300,00	28.550.300,00

Objeto:	**INFORME DE SUPERVISION 2024106033877423 DEL CONTRATO MODIFICATORIO 001 DE LA ACEPTACION DE OFERTA 103 CENAC TELEMATCIA 2023**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-05	Generada	28.550.300,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	28.550.300,00	4,000 %	1.142.012,00	1.142.012,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	28.550.300,00	0,966 %	275.796,00	275.796,00

TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO

ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA

1020973281

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024186007452621**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 17.2

Facatativá-Cundinamarca, 26 de diciembre de 2024

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facatativá.

Asunto: Solicitud miro y obligación Contrato N° 103-CENACTELEMATICA-2023.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduría CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Contrato N° 103-CENACTELEMATICA-2023 cuyo objeto es, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOLUCIÓN DE SEGURIDAD INFORMATICA FIREWALL DAVAA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIAS 2024

082	724	A	02	02	02	008	003	01	5			10	SERVICIO DE SUMINISTRODE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI)	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOLUCIÓN DE SEGURIDAD INFORMATICA FIREWALL DAVAA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIAS 2024	28.550.300,00
TOTAL															**28.550.300,00**

Atentamente,

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Adminsitrativa y Contable Especializada Telematica

Elaboro SS. JHONATAN JOSE BISLICK ORTEGA
Suboficial Contratos Gastos Generales CENAC Telemática

Reviso: MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA
Oficial Contratación CENAC- TELEMÁTICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcguerreq	CARLOS ALBERTO GUERRERO QUINTERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-09-5:50 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 724 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	724	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	113.810.100,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	113.810.100,00	**Saldo x Obligar:**	113.810.100,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901298536	**Razón Social:**	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	66200032315	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	74183324	**Nombre:**	RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA	**Cargo:**	DIRECTOR CENAC FACATATIVA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	No. 103-CENACTELEMATICA-2023	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-01-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y	Nación	10	CSF		113.810.100,00	0,00		
					Total:	113.810.100,00	0,00	113.810.100,00	113.810.100,00

Objeto:	SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-17	113.810.100,00	113.810.100,00	NINGUNO

SV. GUERRERO QUINTERO CARLOS ALBERTO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENACTELEMATICA-2023
PROCESO MINIMA CUANTIA No. 143-CENACTELEMATICA-2023

Señores
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A
NIT No. 901.298.536-3
JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO
C.C. 1.013.650.147 de Bogotá
Calle 98ª # 51-37 oficina 501-, Bogotá D.C.
Tel: (601) 6459791 -3187935964
E-mail: licitaciones@agtcol.com

Mediante el presente escrito, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA representado por el señor Coronel RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 74.183.324 expedida en la ciudad de Sogamoso, en su carácter de DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO, informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A**, identificada con NIT. No. **901.298.536-3.**

1. **DATOS DE LAS PARTES:**

1.1. **ORDENADOR DEL GASTO:** Señor coronel **RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA**, identificado con cédula de ciudadanía número No 74.183.324 expedida en la ciudad de Sogamoso, en su carácter de **DIRECTOR DEL CENAC TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para suscribir la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA con NIT 900.332.546-9.

1.2 CONTRATISTA:

JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.013.650.147 de Bogotá**, representante legal de la empresa **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A**, identificada **con NIT. No. 901.298.536-3.**

2. **OBJETO A CONTRATAR:**

"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024".

3. **TIPO DE CONTRATO**: PRESTACIÓN DE SERVICIO.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	FECHA DE EJECUCION
1	"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024".	**DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024.** **NOTA:** EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO

NOTA 1: El CENAC TELEMATICA se reserva el derecho de ampliar el plazo de ejecución aquí establecido, una vez se realice la adjudicación del contrato resultante, tomando en cuenta los valores que resulten, luego de ajustar las cantidades conforme a la necesidad planteada.

NOTA 2: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024".	El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las Instalaciones dela DICOE segundo piso oficina 267, ubicado en la Cra 54 N° 26 - 25 Edificio Fortaleza Ejército - CAN - Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000

5. SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con la presente Aceptación de Oferta, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado así:

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la **"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024"**, es por la suma de **CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE ($116.000.000,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **24523 del 24 de octubre de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

El presupuesto antes mencionado, se asignó para la vigencia 2023 y 2024 distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIEGENCIA 2023	PRESUPUESTO VIEGENCIA 2024	PRESUPUESTO VIEGENCIA 2023-2024
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CEAYG SAC	1.810.407,00	114.189.593,00	116.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO 2023-2024				**1.810.407,00**	**114.189.593,00**	**116.000.000,00**

PRESUPUESTO VIGENCIA 2023

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es el **"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024"**, es por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.810.407,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. **24523 del 24 de octubre de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA y de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIEGENCIA 2023
02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CEAYG SAC	1.810.407,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO 2023				**$ 1.810.407,00**

PARA LA VIGENCIA 2024

Se cuenta con la suma de **CIENTO CATROCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($114.189.593,00)**, que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2022 (para este mismo proceso), autorizadas mediante Oficio de vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional **No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023** emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	N° DE APROBACIÓN	OBJETO	VALOR
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS NO. 2-2023-043639 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023	"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024".	$114.189.593,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA FUTURA 2024				**$114.189.593,00**

PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL	VALOR
VIGENCIA 2023	1.810.407,00
VIGENCIA 2024	114.189.593,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2023-2024	**$116.000.000,00**

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

De conformidad con la necesidad planteada por la unidad beneficiaria y al presupuesto total asignado, el valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($114.983.400,00) EXCLUIDO DE IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24523 del 24 de octubre de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestal a máximo nivel A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, así:

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIAS 2023-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DÍAS	294	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	114.983.400,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIAS 2023-2024							**114.983.400,00**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIAS 2023-2024							**116.000.000,00**
SOBRANTE VIGENCIAS 2023-2024							**1.016.600,00**

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIA 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DÍAS	3	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	1.173.300,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2023							1.173.300,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023							1.810.407,00
SOBRANTE VIGENCIA 2023							637.107,00

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIA 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DÍAS	291	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	113.810.100,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2024							113.810.100,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024							114.189.593,00
SOBRANTE VIGENCIA 2024							379.493,00

PARÁGRAFO PRIMERO: La adquisición realizada para el presente proceso de contratación se encuentra excluido de IVA de acuerdo a lo contemplado en el **Artículo 476 Servicios Excluidos Del Impuesto Sobre Las Ventas, numeral 21**. Que indica:

"Artículo 476 servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación. 21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)".

PARAGRAFO SEGUNDO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($637.107,00)**, de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal **No. 24523 del 24 de octubre de 2023**, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIARIA	PRESPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023	PRESPUESTO ADJUDICADO VIGENCIA 2023	SOBRANTE VIGENCIA 2023
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	CEAYG SAC	1.810.407,00	1.173.300,00	637.107,00
TOTAL				**1.810.407,00**	**1.173.300,00**	**637.107,00**

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la presente Aceptación de Oferta, cuyo objeto es la **SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024**, de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-003-01-5 ERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, R10 CSF, a la firma ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, con Nit. 901.298.536-3, mediante abono en la cuenta de Ahorros No. 66200032315 del Banco Bancolombia, de la siguiente manera:

PARA VIGENCIA 2023

ÚNICO PAGO: Equivalente al valor del servicio prestado en la vigencia 2023, una vez se reciba a satisfacción el respectivo servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes

parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARA PAGO VIGENCIA 2024

PAGO PARCIAL: Equivalente al 50% del servicio prestado, con cargo al presupuesto afectado en la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

SALDO: Equivalente al 50% restante del servicio prestado, con cargo al presupuesto afectado en la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Informe del supervisor
3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

1. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro meses después de vencido el plazo de ejecución.

DESCRIPCION	HASTA
SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024	CUATRO (4) MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

1. ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El objeto de la presente Aceptación de Oferta deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y/o de acuerdo al plan de necesidades contemplados en el estudio previo y en la plataforma SECOP II del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 143-CENACTELEMATICA-2023, el que hacen parte integral del presente contrato

2. CONDICIONES TÉCNICAS (GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA)

- **GARANTIA TÉCNICA**

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento original independiente, la cual debe amparar los siguientes aspectos:

EL contratista garantiza al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL el objeto del presente proceso, contra defectos que amparen la calidad del servicio a recibir, la idoneidad técnica o profesional del personal para la ejecución del presente contrato, que sea por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, esta Garantia se ofrece sin costo adicional alguno y esta se debe manifestar:

1. Que ampara la calidad del servicio.
2. Que ampara la idoneidad técnica o profesional del personal para la ejecución del contrato.
3. Que sea por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más a partir de la firma del mismo.

NOTA1: La garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente debidamente suscrito y emitido por el oferente, comprometiéndose a cumplir la garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica.

NOTA2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantia estarán a cargo del contratista.

NOTA3: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente

- **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**.

El servicio de soporte debe ser atendido de manera inmediata a través de una línea telefónica gratuita, servicio de correo electrónico o en forma remota de acuerdo a los niveles de servicio. Si en el lapso de cuatro (04) horas después de haber reportado el incidente no se da solución al mismo, el contratista deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un tiempo máximo de dos (02) horas (aplica para contratista ubicado en la ciudad de Bogotá). Si en el lapso de veinticuatro horas (24) después de haber reportado el incidente no se da solución al mismo de forma remota y se requiera desplazamiento, el contratista deberá enviar personal técnico especializado a sitio en un lapso no mayor a 12 horas cuando este se encuentre ubicado fuera de Bogotá; sin que esto genere costos adicionales al Ejército Nacional.

El tiempo máximo permitido para restablecer el servicio es de ocho (08) horas, una vez el recurso haya llegado al sitio.

El tiempo máximo permitido para el reemplazo temporal de equipos según lo estipulado en el ítem 1.6 de la ficha técnica es de tres (03) días.

NOTA: El tipo de atención y tiempos de respuesta será asignado según las anteriores clasificaciones por el funcionario de la unidad de Ciberseguridad y Ciberdefensa que reporta el incidente.

3. GARANTIAS UNICAS:

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **CENAC TELEMATICA** NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor esta garantia podrá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Cubre al Ejercito nacional de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizar, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJCCENAC TELEMÁTICA.

PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

4. SUPERVISIÓN:

El supervisor del presente contrato será: la señora **TE. DAZA HERNÁNDEZ JESSICA JOHANNA** Oficial Redes Sociales DICOE **(o quien hagas sus veces debidamente encargado),** quien fue nombrado mediante Resolución No. 274 del 23 de octubre de 2023, **El MDN- EJERCITO NACIONAL -COADE-DICRE - CENAC TELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **El CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El **MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

b. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido y requerirlo para que corrija los incumplimientos.

c. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONALCOADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.

d. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

e. El MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENACTELEMÁTICA la información que le requiera.

f. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

g. Tendrá las siguientes facultades en particular: a.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el cronograma de actividades del contrato (Si a ello hubiere lugar); b) Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción parcial y total de los bienes objeto del contrato. c.) Rechazar los bienes que no cumpla las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. d.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. e.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. f) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, g.) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar. h.) Verificar que las garantías que amparan el cumplimiento total del

contrato se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al MDN-EJERCITO NACIONAL-COADEDICRE-CENAC-TELEMÁTICA sobre los inconvenientes presentados. i.) Efectuar el respectivo informe de supervisión en el cual conste el cumplimiento de los bienes. j.) todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en las guías adoptadas por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014.

5. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en los bienes, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, servicio y obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o el servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obra dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción. d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJC- COADE-DICRECENAC- TELEMÁTICA para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, no sólo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

6. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

7. PENAL PECUNIARIA:

Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

PARAGRAFO TERCERO. - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC-TELEMÁTICA, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLICACIONES DEL CONTRATISTA

- EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.

- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

POR PARTE DEL MDN-EJC- COADE-DICRE-CENAC- TELEMÁTICA

- EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:
- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato

9. CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN:

CATALOGACION: EL CONTRATISTA (SI APLICA) En cumplimiento de la Directiva No.034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. EL CONTRATISTA deberá proporcionar MDN-EJÉRCITO NACIONAL-COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA, en medio magnético y físico conforme el anexo No.01 del presente documento, la lista de los bienes adjudicados con información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento en el objeto del contrato.

PARAGRAFO: El formato debe ser diligenciado una vez se entreguen los elementos objeto del presente proceso.

Dada en Facatativá el día: 08 de noviembre de 2023, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMATICA Y LA FIRMA ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, PARA "SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024"

El suscrito señor **Teniente Coronel EDGAR ANTONIO RINCON GOMEZ**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.167.734 de Ubaté-Cundinamarca, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.05 de fecha 16 de enero 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9** y por la otra la firma **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A identificada con NIT. No. 901.298.536 3,** representada legalmente por la señora JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.650.147 de Bogotá, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Aceptación de Oferta, previo las siguientes consideraciones

Que, el 08 de noviembre de 2024 se suscribió La Aceptación de Oferta No 103-CENACTELEMATICA-2023, por un valor de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($114.983.400,00) EXCLUIDO DE IVA,** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24523 del 24 de octubre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestal a máximo nivel A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, así:

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIAS 2023-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DIAS	294	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	114.983.400,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIAS 2023-2024							114.983.400,00

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIA 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DÍAS	3	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	1.173.300,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2023							1.173.300,00

PRESUPUESTO ADJUDICADO VIGENCIA 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901298536-3			
				VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI							
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	DÍAS	291	391.100,00	EXCLUIDO DE IVA	391.100,00	113.810.100,00
VALOR ADJUDICADO VIGENCIA 2024							113.810.100,00

Que en el numeral cuarto PLAZO **DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA**:

OBJETO	FECHA DE EJECUCION
" SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024 " .	DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024. **NOTA**: EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO

NOTA: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento

LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
" SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024" .	El lugar de entrega y/o prestaciónón de los servicios, será en las Instalaciones dela DICOE segundo piso oficina 267, ubicado en la Cra 54 N° 26 25 Edificio Fortaleza Ejercito CAN Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000

Que el CENAC-TELEMATICA para adelantar **CONTRATO MODIFICATORIO No.001 DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023**, suscrito con firma **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A identificada con NIT. No. 901.298.536 3**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024"**, adjudicado inicialmente por un valor total de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($114.983.400,00) EXCLUIDO DE IVA,** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24523 del 24 de octubre de 2023 y Certificado Disponibilidad Presupuestal No.724 del 09 de enero 2024, adicionando el día 15 de octubre de 2024 por un valor **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA,** para un valor total de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($143.533.700,00) EXCLUIDO DE IVA**, discriminado de la siguiente manera de acuerdo con el rubro presupuestal:

ITEM	ELEMENTO	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI						
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	2023	DIA	3	$391.100,00	$1.173.300,00
VALOR ADJUDICADO 2023						$1.173.300,00
ITEM	ELEMENTO	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI						
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	2024	DIA	291	$ 391.100,00	$ 113.810.100,00
VALOR ADJUDICADO 2024						$ 113.810.100,00
ITEM	ELEMENTO	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI						
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	2024	DIA	73	$ 391.100,00	$28.550.300,00
VALOR TOTALADICION						$28.550.300,00
VALOR AJUDICADO						$14.983.400,00
VALOR ADICION						$ 28.550.300,00
VALOR TOTAL ADJUDICADO + ADICION						$ 143.533.700,00

Que el supervisor de la Aceptación de Oferta No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023, solicitó Adición mediante oficio de fecha 24 de septiembre del 2024, para lo cual se emitieron conceptos favorables por parte de los comités técnico con oficio de fecha 15 de octubre del 2024, jurídico con oficio de fecha 16 de octubre del 2024 y económico con oficio de fecha 16 de octubre del 2024.

Que mediante oficio de fecha 09 de octubre de 2024, el ordenador de Gasto CENAC-TELEMATICA solicitó al contratista estudiar la viabilidad de adición y prorroga a la Aceptación de oferta No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023 y a su vez mediante oficio sin número de fecha 10 de octubre de 2024, que la Representante Legal de la empresa ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, identificada con NIT. No. 901.298.536-3, manifiesta su aceptación para la adición a la Aceptación de Oferta.

Que el Gerente de proyecto, presenta ponencia en donde se propone al comité de adquisiciones, recomendar al Señor Teniente Coronel DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA Y ORDENADOR DEL GASTO, aprobar adición y prórroga de la Aceptación de Oferta No.103-CENAC-TELEMÁTICA-2023

Que el Director del CENAC-TELEMATICA, acogió la recomendación realizada por el comité de adquisiciones.

Que quienes suscriben el presente modificatorio de adición se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse.

Que tras haber sido cumplido todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente **CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023,** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese el numeral seis, **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**: por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 724 del 09 de enero 2024 así:

ITEM	ELEMENTO	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI						
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	2024	DIA	73	$ 391.100,00	$ 28.550.300,00
VALOR TOTALADICION						**$ 28.550.300,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: La adquisición realizada para el presente proceso de contratación se encuentra excluido de IVA de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 476 Servicios Excluidos Del Impuesto Sobre Las Ventas, numeral 21. Que indica:
"Artículo 476 servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación. 21. *Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing)".*

CLAUSULA SEGUNDA –adiciónese al numeral siete. **EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA** se compromete a cancelar el valor de la presente Adición a la Aceptación de Oferta, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024**", de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, R10 CSF, a la firma **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, con NIT. 901.298.536-3**, mediante abono en la cuenta de **AHORROS No. 66200032315 DEL BANCO BANCOLOMBIA,** de la siguiente manera:

UNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento 100% de la adición, es decir, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA,** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 724 del 09 de enero 2024, dentro de los sesenta (60) siguientes a la recepción a satisfacción del servicio y de los bienes, conforme a presentación de la facturación causada, informe de recibido a satisfacción del servicio y bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN[1], Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@buzonejercito.mil.co #$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

[1] Fuente de información GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago. 10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian. Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

CLAUSULA TERCERA: adiciónese al numeral cinco - **SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES:** de la Aceptación de oferta No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023, los pagos que de conformidad con la adición que deba efectuar el M.D.N. EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, se subordinan a las apropiaciones con cargo a la unidad ejecutora así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.724 del 09 de enero de 2024, adicionado el 15 de octubre de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00)** discriminado de la siguiente manera de acuerdo con el rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL
A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	$ 113.810.100,00	$ 28.550.300,00	$ 142.360.400,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024			**$ 113.810.100,00**	**$ 28.550.300,00**	**$ 142.360.400,00**

PARAGRAFO UNICO: MODIFICACION DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente clausula, el M.D.N.- EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de la Aceptación de Oferta a modificatorio de adición por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLAUSULA CUARTA: Modifíquese parcialmente numeral cuarto- **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA**: dela Aceptación de oferta No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2024, así:

EL PLAZO DE EJECUCIÓN:

OBJETO	FECHA DE EJECUCION
SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	**DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.** **Nota:** EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las Instalaciones dela DICOE segundo piso oficina 267, ubicado en la Cra 54 N° 26 25 Edificio Fortaleza Ejercito CAN Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000

CLAUSULA QUINTA: modifíquese parcialmente, el numeral 4 **GARANTÍAS ÚNICAS** Para el perfeccionamiento y ejecución de la Adición del contrato de suministro, se requiere la firma de las partes, la ampliación en el valor y aprobación a la póliza de cumplimiento.

CLAUSULA SEXTA: Las demás numerales, parágrafos, términos y condiciones de la Aceptación de oferta No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023, que no hayan sido modificados con el presente modificatorio, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia firman las partes a los **dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024** en Facatativá,

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO,
Ordenador del Gasto CENAC-TELEMATICA
Competente contractual

Por el CONTRATISTA,

JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO
Cedula de ciudadanía No. 1.013.650.147 de Bogotá.
Representante Legal
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A

AS. ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO
Comité Jurídico Evaluador

AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ
Comité Económico Evaluador

v.° b. °:

MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA
Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA

Seguimiento interno No. 039-2024

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 10 diciembre de 2024

INTERVIENEN: **TE. JESSICA DAZA HERNANDEZ**
Supervisor aceptación de oferta 103-CENAC TELEMATICA
INGENIERO TA14 JUAN CAMILO PEÑA
Comité técnico evaluador
JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO
Representante legal de la empresa ALL GROUP TECHNOLOGY S.A con NIT 901298536-3

ASUNTO: RECEPCIÓN PAGO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA- 2023 Y LA EMPRESA ALL GROUP TECHNOLOGY S.A CON NIT 901298536-3 PARA EL "SERVICIO DE VPS SERVICIO HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103 CENAC TELEMÁTICA 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 NOVIEMBRE 2023
OBJETO	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

FORMA DE PAGO

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese el numeral seis, **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**: por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No 724 del 09 de enero 2024 así:

ITEM	ELEMENTO	VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI						
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0	2024	DIA	73	$ 391.100,00	$ 28.550.300,00
VALOR TOTALADICION						$ 28.550.300,00

FORMA DE PAGO CONTRATO INICIAL

CLAUSULA SEGUNDA –adiciónese al numeral siete. **EL MDN -EJERCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA** se compromete a cancelar el valor de la presente Adición a la Aceptación de Oferta, cuyo objeto es la "**SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024**", de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, R10 CSF, a la firma **ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, con NIT.901.298.536-3**, mediante abono en la cuenta de **AHORROS No. 66200032315 DEL BANCO BANCOLOMBIA,** de la siguiente manera:

UNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento 100% de la adición, es decir, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA,** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 724del 09de enero 2024, dentro de los sesenta (60) siguientes a la recepción a satisfacción del servicio y de los bienes, conforme a presentación dela facturación causada, informe de recibido a satisfacción del servicio y bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

	6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. **Nota:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO Representante legal de la empresa ALL GROUP TECHNOLOGY S.A identificado con NIT 901298536-3
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TE. JESSICA JOHANNA DAZA HERNANDEZ Supervisora aceptación Oferta N° 103 CENAC TELEMATICA 2023 CC 1093742316
PLAZO DE ENTREGA	**OBJETO**: SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0 **FECHA DE EJECUCION**: **DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.** **Nota:** EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO.
LUGAR DE ENTREGA	**OBJETO**: SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0 **LUGAR DE ENTREGA**: El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las instalaciones dela DICOE segundo piso oficina 267. ubicado en la Cra 54 N° 26 25 Edificio Fortaleza Ejercito CAN Bogotá. Centro de costo traslado de bienes E3000000
VALOR CONTRATO	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS MCTE. ($113.810.100,00) EXCLUIDO DE IVA
N° ENTREGAS QUE RECIBE	única
DURACIÓN DEL CONTRATO	EL SERVICIO SE REALIZARÁDE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO.
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. **SI_X_ NO. __**	MODIFICATORIO No 001 DE ADICION Y PRORROGA
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	**$28.550.300,00 VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS PESOS MCTE EXCLUIDO DE IVA**

II. BALANCE CONTRATO

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

Valor Total Contrato	**$ 113.810.100,00**	
Valor Total Adicionado	**$ 28.550.300,00**	
Valor a pagar presente		$28.550.300,00
Valor pendiente por cancelar		$ 00,00
SUMAS IGUALES	**$ 142.360.400,00**	**$ 142.360.400,00**

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo a las solicitudes presentadas por parte del Supervisor delegado al presente Aceptación de oferta, se han recibo los servicios diarios de acuerdo a lo estipulado de acuerdo número de CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0, de acuerdo donde se estableció que una vez verificados todos y cada uno de los ítems que componen en la ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL CONTRATO SE CUMPLIÓ EN SU TOTALIDAD, llegando a un cumplimiento total del 100%, como se especifica a continuación:

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

allgroup

Informe de Gestión: Servicio de VPS Hosting para la Página Web del Ejército Nacional

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo detallar el estado y los resultados del servicio de **VPS Hosting** utilizado para la página web oficial del **Ejército Nacional**. Se revisarán aspectos clave relacionados con la infraestructura, rendimiento, disponibilidad, seguridad, y mejoras implementadas durante el periodo evaluado.

2. Objetivo del Servicio

El servicio de **VPS Hosting** tiene como finalidad proporcionar un entorno de alojamiento seguro, eficiente y escalable para la página web del Ejército Nacional, con el fin de asegurar una experiencia de usuario óptima y garantizar la continuidad operativa. Este servicio es crucial para mantener actualizada y operativa la web, que sirve como medio de comunicación oficial con la ciudadanía y otros sectores institucionales.

3. Descripción del Servicio

El servicio de **VPS Hosting** implica la asignación de un servidor privado virtual dentro de un entorno de servidor físico dedicado, con recursos garantizados de **CPU**, **RAM**, **almacenamiento** y **ancho de banda**. Este servicio proporciona un alto grado de control y personalización, permitiendo la instalación de software específico, configuraciones avanzadas de seguridad y mayor flexibilidad en la gestión del servidor.

5. Desempeño y Disponibilidad

Durante el periodo evaluado 73 días, el rendimiento del VPS ha sido evaluado bajo los siguientes criterios:

- **Tiempo de actividad (uptime)**: El servicio ha mantenido un tiempo de actividad promedio 99% garantizando que la página web esté disponible en todo momento.
- **Velocidad de carga de la página web**: Se han realizado pruebas de rendimiento que muestran que la página web carga en un promedio de menos de dos segundos, asegurando una experiencia óptima para los usuarios.
- **Escalabilidad**: El servicio ha permitido escalar los recursos de manera eficiente en momentos de alta demanda, especialmente durante eventos de relevancia.

6. Seguridad

La seguridad del servicio de **VPS Hosting** es un aspecto crucial debido a la sensibilidad de la información manejada por el Ejército Nacional. Las medidas de seguridad implementadas incluyen:

- **Cortafuegos (Firewall)**: Configuración de reglas estrictas para proteger contra accesos no autorizados.
- **Certificados SSL**: La página web está protegida mediante certificados SSL, asegurando una transmisión segura de datos.
- **Actualizaciones y parches de seguridad**: El sistema operativo y los servicios asociados al servidor se actualizan regularmente para mitigar vulnerabilidades.
- **Monitoreo de amenazas**: Se realiza un monitoreo constante del tráfico y de posibles vulnerabilidades a través de herramientas especializadas.

7. Mantenimiento y Soporte

- **Mantenimiento programado**: Se ha establecido un cronograma de mantenimiento preventivo para asegurar el buen funcionamiento del servidor y la página web. Esto incluye la verificación del rendimiento, el almacenamiento y las actualizaciones.
- **Soporte técnico**: El proveedor de VPS Hosting ha brindado soporte 24/7, con tiempos de respuesta promedio de una hora, lo que ha permitido solucionar cualquier incidencia técnica en tiempos eficientes.

8. Mejoras Implementadas

Durante el periodo de gestión, se han implementado varias mejoras para optimizar el rendimiento y la seguridad del servicio:

- **Actualización de recursos**: Aumento de la memoria RAM y el almacenamiento para mejorar la capacidad de respuesta durante eventos de alta carga.
- **Optimización de base de datos**: Revisión y optimización de las consultas y estructuras de base de datos para mejorar la velocidad de carga.
- **Backup automático**: Implementación de copias de seguridad automáticas diarias

Las incidencias fueron resueltas de manera eficaz, asegurando la mínima interrupción del servicio.

10. Conclusiones

El servicio de **VPS Hosting** para la página web del **Ejército Nacional** ha demostrado ser eficiente, seguro y escalable. El rendimiento, la disponibilidad y la seguridad han sido satisfactorios, permitiendo a la institución mantener su presencia digital de forma estable. Las mejoras implementadas han optimizado la infraestructura, y el soporte técnico ha sido adecuado para la resolución de incidencias.

11. Recomendaciones

- Continuar con la monitorización regular del rendimiento del servidor y la página web.

- Realizar una revisión periódica de las políticas de seguridad, adaptándolas a nuevas amenazas.
- Evaluar la opción de aumentar los recursos asignados durante eventos especiales o en periodos de mayor demanda.

2. OBJETO DEL INFORME

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del punto 2.9 del contrato XXXXXXX, el presente informe resume los entregables solicitados.

3. DIRECCIONES IP QUE SE CONECTA CON EL VPS DEL EJERCITO

CONEXIONES	IP VISITANTE
3	172.70.54.99
1	172.70.55.100
1	172.70.135.35
1	172.70.135.60
1	172.70.131.199
1	172.69.206.188
2	172.70.54.177
1	172.67.171.50
3	172.70.54.154
11	172.70.55.15
4	172.70.55.73
1	172.70.55.117
2	172.69.206.134
2	172.70.55.124
29	94.188.207.197
2	172.70.54.178
19	172.69.206.107
6	172.69.206.147
1	108.162.221.156
2	172.70.55.19
1	172.70.82.211
3	172.70.54.204
22	172.69.206.120
2	172.70.54.41
8	172.69.206.98
2	172.70.55.81
1	172.70.54.135
5	172.70.55.109
1	172.70.54.66

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

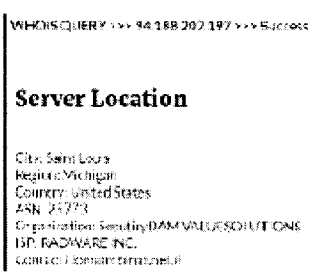
1	172.70.131.182
7	172.69.206.106
1	172.70.174.99
2	172.70.54.201
1	108.162.212.20
5	172.69.206.179
1	172.70.135.100
11	104.21.8.9
3	172.70.55.22
1	172.70.55.123
6	94.188.205.174
3	172.69.206.19

Se observa que la mayoria de las conexiones establecidas con el servidor del ejército, son IPs que provienen de servidores de Cloudfare y Radware:


WHOIS QUERY >>> 172.69.206.179 >>> Success

Server Location

City: London
Region: England
Country: United Kingdom
ASN: 0
Organisation: Cloudflare, Inc.
ISP: CLOUDFLARE
Contact: Domain.cloudflare.com


WHOIS QUERY >>> 94.188.202.197 >>> Success

Server Location

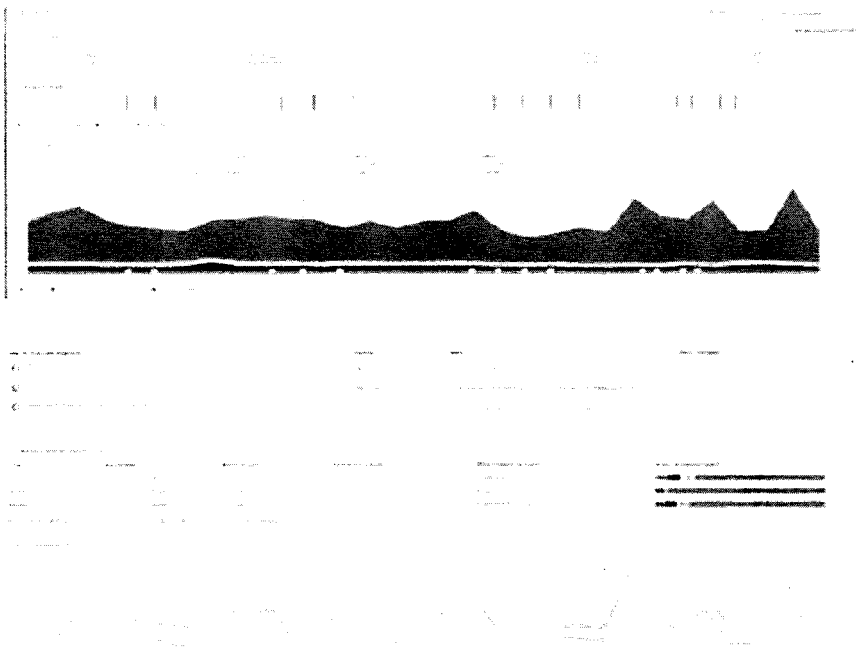
City: Saint Louis
Region: Michigan
Country: United States
ASN: 26773
Organisation: Sending DAM VALUESOLUTIONS
ISP: RADWARE INC.
Contact: Domain.terralogic.it

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

4. COPIA DEL BACKUP MENSUAL

Se gestiona backup localmente mediante Proxmox Backup.

5. GRAFICAS DE CONSUMOS VPS EJERCITO



Al contestar, cite este número

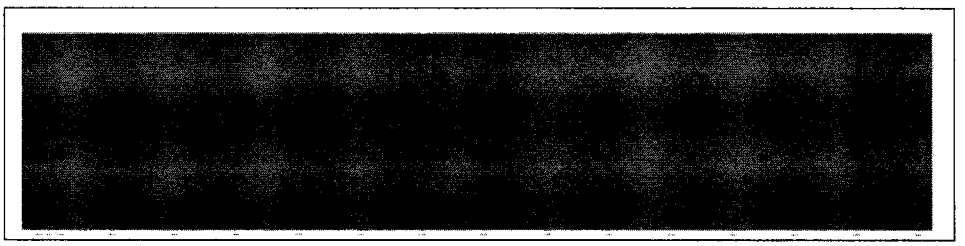
Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

4. COPIA DEL BACKUP MENSUAL

Se gestiona backup localmente mediante Proxmox Backup.

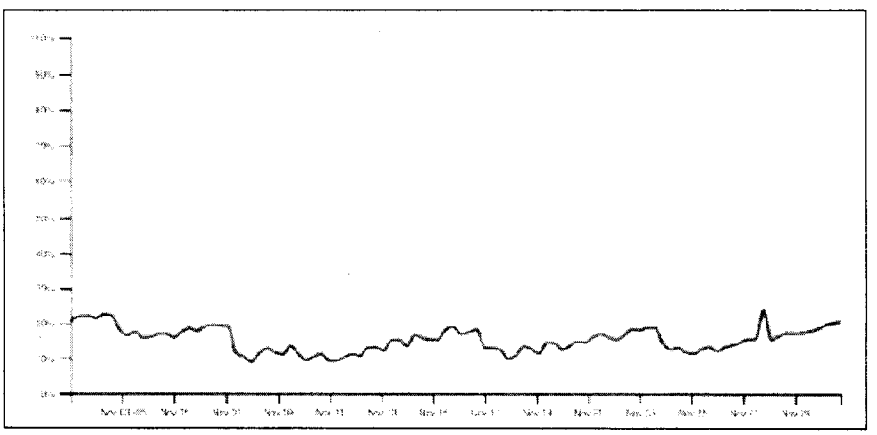
5. GRAFICAS DE CONSUMOS VPS EJERCITO

- **DISPONIBILIDAD**



Rank	Reporting IP	Host Name	Total Outage Usage	Porcentaje Disponibilidad

- **PORCENTAJE UTILIZACION DE MEMORIA RAM**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

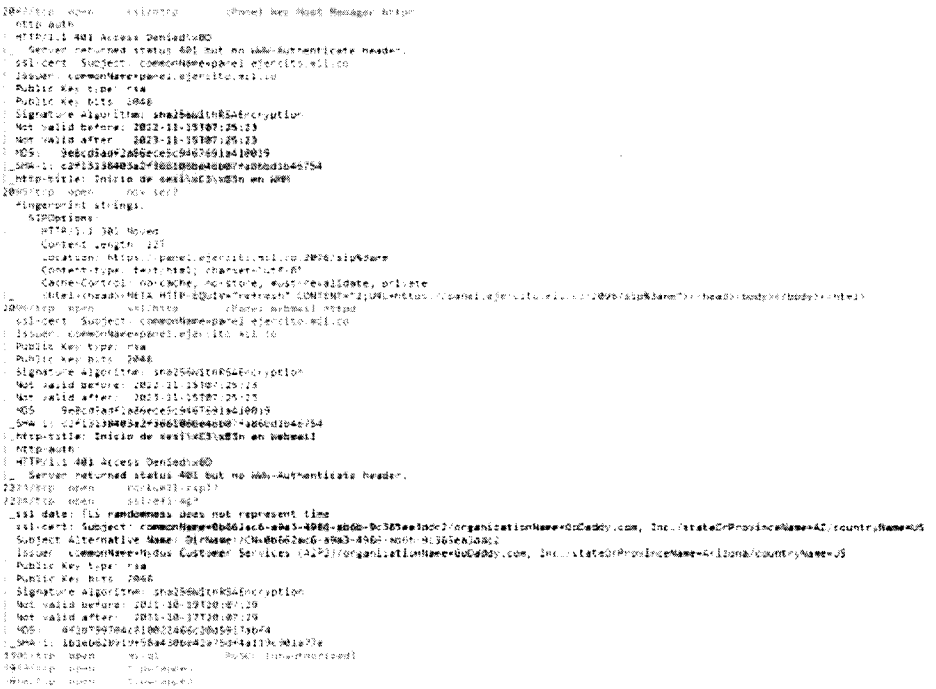
De esta forma, se han recibido a satisfacción los Servicios de acuerdo a lo estipulado en el objeto en la **CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No103 CENAC TELEMÁTICA 2023.** formulando el correspondiente recibo a satisfacción donde se determinó que los servicios entregados por parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato.

IV.- OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y/O SERVICIOS

Luego de recibir a satisfacción servicios suministrados, objeto de la CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No103 CENAC TELEMÁTICA 2023., se estableció que estos cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el N. ° 143 CENACTELEMÀTICA-2023 y que los servicios objeto del mismo fueron entregados y activados por la firma ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S NIT 901298536-3, A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes y/o servicios recibidos así:

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88



Al contestar, cite este número

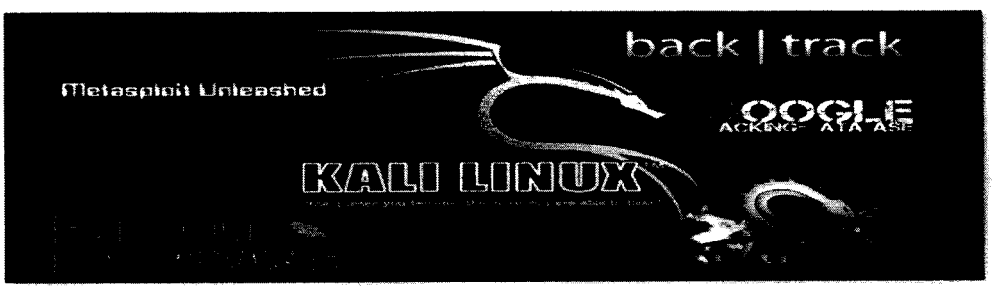
Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

Tipo de Alerta	Riesgo	Cantidad
Falta de Tokens Anti-CSRF	Medio	9
Verificación de Tokens Anti-CSRF	Medio	1
Mala Configuración de CORS	Medio	8
Falta Encabezado de Política de Seguridad de Contenido	Medio	10
Configuración de Dominio Cruzado	Medio	105
Sitio Solo HTTP	Medio	1
Archivo Oculto Encontrado	Medio	8
Falta Encabezado Anti-clickjacking	Medio	10
Confusión de Ruta Relativa	Medio	1
Falta Atributo de Integridad de Subrecursos	Medio	78
Biblioteca JS Vulnerable	Medio	6
Cookie sin Bandera Segura	Bajo	10
Cookie sin Bandera HttpOnly	Bajo	8
Cookie sin Atributo SameSite	Bajo	10
Inclusión de Archivo JS de Dominio Cruzado	Bajo	51
Funciones JS Peligrosas	Bajo	4
Falta Encabezado de Política de Permisos	Bajo	99
Servidor Filtra Información de Versión a través del Campo de Encabezado HTTP "Server"	Bajo	1
Falta Encabezado Strict-Transport-Security	Bajo	105
Falta Encabezado X-Content-Type-Options	Bajo	10

- **SOFTWARE UTILIZADO**

Durante las pruebas de "Ethical Hacking" utilizaremos diferentes programas o "Software" para cumplir con los objetivos enmarcados en las metodologías de referencia:

https://tools.kali.org/tools-listing



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

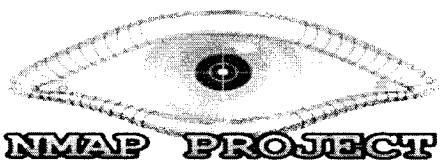
Nessus Professional™ Vulnerability Scanner – Tenable Network Security



Exploits DataBase



Nmap: the Network Mapper



Acunetix Web Vulnerability Scanner



- **POLÍTICA DE RETENCIÓN DE INFORMACIÓN**

Dentro de nuestra organización la política de retención y destrucción de los entregables para todas las partes involucradas es de cuatro (4) meses después de terminadas las prueba a satisfacción.

Si el "PenTester" logró obtener información sobre datos sensibles de la organización, los datos naturalmente serán almacenados por el "PenTester", sin embargo, siguiendo las directrices de las metodologías de referencia, para el almacenamiento de datos sensibles, utilizamos discos duros cifrados con algoritmos de cifrado robustos. Estos datos se eliminarán con seguridad de los sistemas de almacenamiento de los "PenTester".

A. OBSERVACIONES

Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Evaluador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMATICA.

NOTA: La factura electrónica de venta **No. AGFE 217** de fecha **10 de DICIEMBRE**

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024106033878423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-2.88

de 2024, fue recibida por el supervisor mediante la plataforma SIIF FACTURACION, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto. Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se direccione correctamente al operador SIIF FACTURACION, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. ANEXOS:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social e informe brindado por la empresa.

JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A

INGENIERO TA14 JUAN CAMILO PEÑA
comité técnico evaluador

TE JESSICA DAZA HERNANDEZ
Supervisor aceptación de oferta 103-CENAC TELEMATICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2024.

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CUATRO -SUPERVISIÓN: DE LA CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA Y LA FIRMA ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S NIT 901298536-3, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE VPS SERVICIO HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON TODA ATENCION VPS SERVICIO HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL, ME PERMITO INFORMAR LA SITUACIÓN DEL CONTRATO ASÍ:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No103 CENAC TELEMÁTICA 2023.
CDP	724 DEL 09 DE ENERO DE 2024
CRP	724 DEL 09 DE ENERO DE 2024
OBJETO	"SERVICIO DE VPS SERVICIO HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNYFFER PAOLA MOLINA SOTO Representante Legal ALL GROUP TECHNOLOGY SAS NIT 901298536-3

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

<table>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>08 de noviembre de 2023,</td></tr>
<tr><td>VALOR UNITARIO</td><td>CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese el numeral seis, VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: por un valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No 724 del 09 de enero 2024 así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>VIGENCIA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR</th><th>VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA</th><th>VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA</th></tr>
<tr><td colspan="7">A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDES-DIETE-ET-03958/ COMUN-0</td><td>2024</td><td>DIA</td><td>73</td><td>$ 391.100,00</td><td>$ 28.550.300,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTALADICION</td><td>$ 28.550.300,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATO</td><td>El VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: por un valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA respaldado mediante Certificado disponibilidad Presupuestal No. 724 del 09 de enero 2024</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO CONTRATO</td><td>CLAUSULA SEGUNDA –adiciónese al numeral siete. EL MDN - EJERCITO NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la presente Adición a la Aceptación de Oferta, cuyo objeto es la “SERVICIO DE VPS Y HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA APALANCAR VIGENCIAS FUTURAS 2024”, de acuerdo al rubro presupuestal: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, R10 CSF, a la firma ALL GROUP TECHNOLOGY S.A, con NIT.901.298.536-3, mediante abono en la cuenta de AHORROS No. 66200032315 DEL BANCO BANCOLOMBIA, de la siguiente manera:
UNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento 100% de la adición, es decir, la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 724del 09de enero 2024, dentro de los sesenta (60) siguientes a la recepción a satisfacción del servicio y de los bienes, conforme a presentación dela facturación causada, informe de recibido a satisfacción del servicio y bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos
1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén</td></tr>
</table>

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

<table>
<tr><td></td><td>4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td><table><tr><th>OBJETO</th><th>FECHA DE EJECUCION</th></tr><tr><td>SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0</td><td>DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024.

Nota: EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td><table><tr><th>OBJETO</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr><tr><td>SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0</td><td>El lugar de entrega y/o prestación de los servicios, será en las Instalaciones dela DICOE segundo piso oficina 267, ubicado en la Cra 54 N° 26 25 Edificio Fortaleza Ejercito CAN Bogotá Centro de costo traslado de bienes E3000000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIÓNALES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>VALOR ADICION</td><td>VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>EL SERVICIO SE REALIZARÁDE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (7*24) DÍAS CALENDARIO.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>TE. JESSICA JOHANNA DAZA HERNANDEZ
Supervisora aceptación Oferta N° 103 CENAC TELEMATICA 2023
CC 1093742316</td></tr>
</table>

II. APROBACIÓN PÓLIZA

APROBACIÓN PÓLIZA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 001-CENACTELEMATICA-2023

Las obligaciones contractuales ACEPTACIÓN OFERTA NO. 103 - CENAC TELEMÁTICA-2023 PROCESO MC NO 143- CENAC TELEMÁTICA - 2023 se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales Nº M-100214687: con los amparos de (A. cumplimiento del contrato, B. Prestaciones sociales, C. calidad del servicio) expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS MUNDIAL.", aprobada por el Ordenador del Gasto

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

en la plataforma SECOP 11 mediante ID de la Garantía No 103 de fecha 17/10/2023.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 28.706.740,00	DESDE 29/12/2023 - HASTA 29/08/2025
Calidad de los Bienes o Servicios Suministrados	$ 28.706.740,00	DESDE 29/12/2023 - HASTA 29/08/2025
Pago anticipado	$ 0,0	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$ 7.176.685,00	DESDE 29/12/2023 - HASTA 29/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 0,0	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PÓLIZA NO. 14843259)		
VALOR ASEGURADO	**$ 64. 590. 165, 00**	

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

En las instalaciones del Comando del Ejército Nacional y de la Dirección de Comunicaciones Estratégicas el día 06 de diciembre de 2024, se recibió a satisfacción los servicios de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual de la CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023 , cuyo objeto es el "SERVICIO DE VPS SERVICIO HOSTING A LA PÁGINA WEB DEL EJÉRCITO NACIONAL, de acuerdo La factura No. AGFE 217 de fecha 10 de DICIEMBRE de 2024 acta de recibo a satisfacción N° **2024106033878423** de fecha 10 de diciembre de 2024. En dicha reunión se estableció que una vez verificados todos y cada uno de los ítems que componen en la ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL CONTRATO SE CUMPLIÓ EN SU TOTALIDAD, llegando a un cumplimiento total del 100%, como se especifica en el siguiente cuadro:

Evidencia:
Informe de hacking ético
Servicio Hosting disponibilidad del sitio web ejercito.mil.ca en la internet
Informes de actividades conforme indica pliego de condiciones

allgroup

Informe de Gestión: Servicio de VPS Hosting para la Página Web del Ejército Nacional

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo detallar el estado y los resultados del servicio de **VPS Hosting** utilizado para la página web oficial del **Ejército Nacional**. Se revisarán aspectos clave relacionados con la infraestructura, rendimiento, disponibilidad, seguridad, y mejoras implementadas durante el periodo evaluado.

2. Objetivo del Servicio

El servicio de **VPS Hosting** tiene como finalidad proporcionar un entorno de alojamiento seguro, eficiente y escalable para la página web del Ejército Nacional, con el fin de asegurar una experiencia de usuario óptima y garantizar la continuidad operativa. Este servicio es crucial para mantener actualizada y operativa la web, que sirve como medio de comunicación oficial con la ciudadanía y otros sectores institucionales.

3. Descripción del Servicio

El servicio de **VPS Hosting** implica la asignación de un servidor privado virtual dentro de un entorno de servidor físico dedicado, con recursos garantizados de **CPU**, **RAM**, **almacenamiento** y **ancho de banda**. Este servicio proporciona un alto grado de control y personalización, permitiendo la instalación de software específico, configuraciones avanzadas de seguridad y mayor flexibilidad en la gestión del servidor.

5. Desempeño y Disponibilidad

Durante el período evaluado 73 días, el rendimiento del VPS ha sido evaluado bajo los siguientes criterios:

- **Tiempo de actividad (uptime)**: El servicio ha mantenido un tiempo de actividad promedio 99% garantizando que la página web esté disponible en todo momento.
- **Velocidad de carga de la página web**: Se han realizado pruebas de rendimiento que muestran que la página web carga en un promedio de menos de dos segundos, asegurando una experiencia óptima para los usuarios.
- **Escalabilidad**: El servicio ha permitido escalar los recursos de manera eficiente en momentos de alta demanda, especialmente durante eventos de relevancia.

6. Seguridad

La seguridad del servicio de **VPS Hosting** es un aspecto crucial debido a la sensibilidad de la información manejada por el Ejército Nacional. Las medidas de seguridad implementadas incluyen:

- **Cortafuegos (Firewall)**: Configuración de reglas estrictas para proteger contra accesos no autorizados.
- **Certificados SSL**: La página web está protegida mediante certificados SSL, asegurando una transmisión segura de datos.
- **Actualizaciones y parches de seguridad**: El sistema operativo y los servicios asociados al servidor se actualizan regularmente para mitigar vulnerabilidades.
- **Monitoreo de amenazas**: Se realiza un monitoreo constante del tráfico y de posibles vulnerabilidades a través de herramientas especializadas.

7. Mantenimiento y Soporte

- **Mantenimiento programado**: Se ha establecido un cronograma de mantenimiento preventivo para asegurar el buen funcionamiento del servidor y la página web. Esto incluye la verificación del rendimiento, el almacenamiento y las actualizaciones.
- **Soporte técnico**: El proveedor de VPS Hosting ha brindado soporte 24/7, con tiempos de respuesta promedio de una hora, lo que ha permitido solucionar cualquier incidencia técnica en tiempos eficientes.

8. Mejoras Implementadas

Durante el período de gestión, se han implementado varias mejoras para optimizar el rendimiento y la seguridad del servicio:

- **Actualización de recursos**: Aumento de la memoria RAM y el almacenamiento para mejorar la capacidad de respuesta durante eventos de alta carga.
- **Optimización de base de datos**: Revisión y optimización de las consultas y estructuras de base de datos para mejorar la velocidad de carga.
- **Backup automático**: Implementación de copias de seguridad automáticas diarias

Las incidencias fueron resueltas de manera eficaz, asegurando la mínima interrupción del servicio.

10. Conclusiones

El servicio de **VPS Hosting** para la página web del **Ejército Nacional** ha demostrado ser eficiente, seguro y escalable. El rendimiento, la disponibilidad y la seguridad han sido satisfactorios, permitiendo a la institución mantener su presencia digital de forma estable. Las mejoras implementadas han optimizado la infraestructura, y el soporte técnico ha sido adecuado para la resolución de incidencias.

11. Recomendaciones

- Continuar con la monitorización regular del rendimiento del servidor y la página web.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

- Realizar una revisión periódica de las políticas de seguridad, adaptándolas a nuevas amenazas.
- Evaluar la opción de aumentar los recursos asignados durante eventos especiales o en periodos de mayor demanda.

2. OBJETO DEL INFORME

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del punto 2.9 del contrato XXXXXXX, el presente informe resume los entregables solicitados.

3. DIRECCIONES IP QUE SE CONECTA CON EL VPS DEL EJERCITO

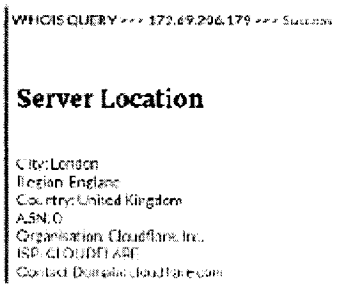
CONEXIONES	IP VISITANTE
3	172.70.54.99
1	172.70.55.100
1	172.70.135.35
1	172.70.135.60
1	172.70.131.199
1	172.69.206.188
2	172.70.54.177
1	172.67.171.50
3	172.70.54.154
11	172.70.55.15
4	172.70.55.73
1	172.70.55.117
2	172.69.206.134
2	172.70.55.124
29	94.188.207.197
2	172.70.54.178
19	172.69.206.107
6	172.69.206.147
1	108.162.221.156
2	172.70.55.19
1	172.70.82.211
3	172.70.54.204
22	172.69.206.120
2	172.70.54.41
8	172.69.206.98
2	172.70.55.81
1	172.70.54.135
5	172.70.55.109
1	172.70.54.66

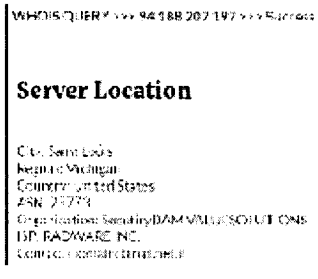
Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

1	172.70.131.182
7	172.69.206.106
1	172.70.174.99
2	172.70.54.201
1	108.162.212.20
5	172.69.206.179
1	172.70.135.100
11	104.21.8.9
3	172.70.55.22
1	172.70.55.123
6	94.188.205.174
3	172.69.206.19

Se observa que la mayoría de las conexiones establecidas con el servidor del ejército, son IPs que provienen de servidores de Cloudfare y Radware:





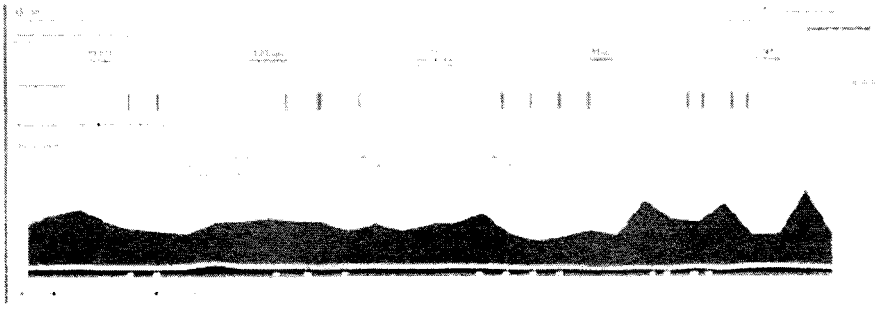
Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

4. COPIA DEL BACKUP MENSUAL

Se gestiona backup localmente mediante Proxmox Backup.

5. GRAFICAS DE CONSUMOS VPS EJERCITO



PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 54 N°. 26-25 CAN
Correspondencia Carrera 57 N°. 43 -28 – Bogotá, D.C.
dicoe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

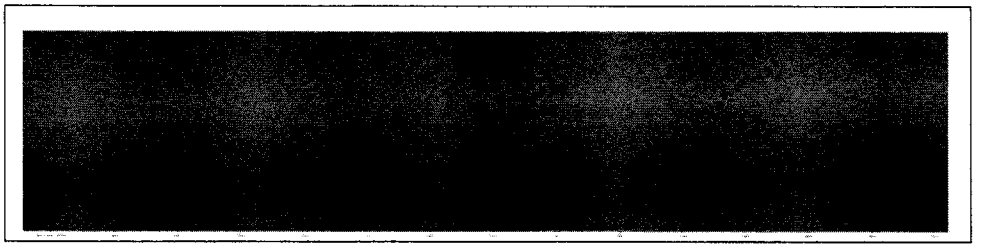
Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

4. COPIA DEL BACKUP MENSUAL

Se gestiona backup localmente mediante Proxmox Backup.

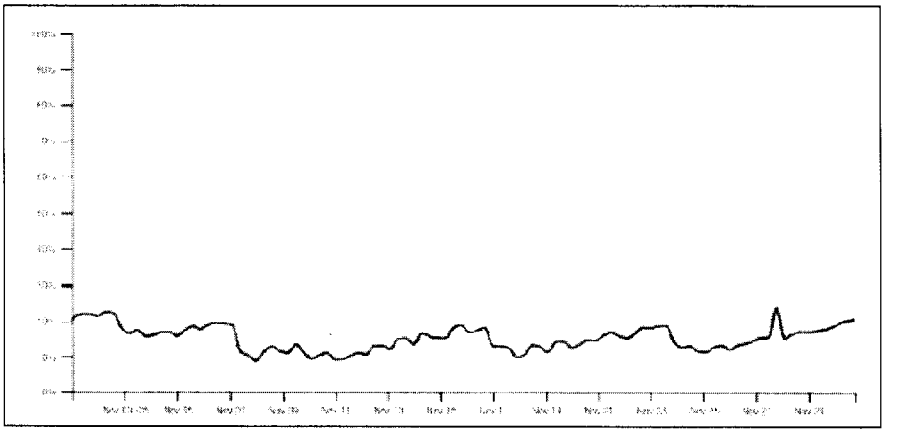
5. GRAFICAS DE CONSUMOS VPS EJERCITO

- **DISPONIBILIDAD**



Rank	Reporting IP	Host Name	Total Ramps Usage	Percentage Disponibilidad

- **PORCENTAJE UTILIZACION DE MEMORIA RAM**



- DOCUMENTO CONFIDENCIAL -

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

V. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO	VALOR
PAGO N° 1	N° FACTURA (Factura electrónica de venta No. AGFE 168)	$56.905.050,00
PAGO N° 2	N° FACTURA (No. AGFE 177)	$56.905.050,00
TOTAL		$113.810.100,00

VI. BALANCE DEL CONTRATO

Valor Total Contrato	**$ 113.810.100,00**	
Valor Total Adicionado	**$ 28.550.300,00**	
Valor a Cancelar Presente Informe		$28.550.300,00
Valor Pendiente por Cancelar		$00,00
TOTAL CONTRATO	**$ 142.360.400,00**	**$ 142.360.400,00**

VII. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega del Bien y/o Servicio
100 %	100%

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas de CONTRATO MODIFICATORIO No.001 DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023, Cumpliendo técnicamente, según acta de recibo a satisfacción N° **2024106033878423** de fecha 10 de diciembre de 2024.

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 129 de 2010, durante la

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar)." Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

El día 06 de diciembre de 2024, En las instalaciones de CGFM BOGOTÁ, D.C., con dirección CALLE 26 54 - 04 Se recibió a satisfacción los bienes de acuerdo a lo estipulado en el objeto del contrato de CONTRATO MODIFICATORIO No.001 DE ADICIÓN Y PRORROGA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023. CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0, y el comité técnico evaluador respectivamente, con el fin de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción donde se determinó que los servicios entregados por parte del contratista cumplen con las especificaciones técnicas y con las cantidades y unidad de medida pactadas en el contrato.

La factura No. AGFE 217 de fecha 10 de DICIEMBRE de 2024, mediante el operador tecnológico de cada entidad y enviada a la plataforma iSiigo, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por la CENAC TELEMATICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.
Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores para garantizar que la factura se direccione correctamente al operador SIIF FACTURACION, y ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato, con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con ANTERIORIDAD para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.
Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la respectiva entrada de los bienes y/o servicios en el sistema SAP SILOG (Sistemas Aplicaciones, Productos en procesamiento de Datos).

NOTA 1: Para aquellos casos en los cuales de acuerdo a lo establecido en el Contrato se determina la entrega de los bienes en forma previa a la emisión de la factura, la entrada se realiza con la factura y el acta recibo a satisfacción de los mismos. La factura se constituye en un requisito indispensable para aplicar las deducciones de carácter tributario y adelantar el trámite de pago.

NOTA 2: Para aquellos casos en los cuales, las características particulares de los bienes o

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024106033877423**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29-25

el contrato mismo, determina la necesidad de realizar el proceso de verificación o pruebas a los bienes, la entrada al almacén se realiza con el acta recibo a satisfacción, cabe aclara que el mismo se constituye en un requisito indispensable para adelantar el trámite de pago. Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo del servicio del ítem relacionado, el Supervisor autoriza realizar el alta del servicio.

XII. CONCLUSIÓN

De acuerdo al numeral séptimo, la FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se autoriza realizar el pago único cuyo objeto es la SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0, de acuerdo al rubro presupuesta!: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS), expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-003-01-5 SERVICIO DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION TI, R10 CSF, : por un valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.($28.550.300,00) EXCLUIDO DE IVA respaldado mediante Certificado disponibilidad Presupuestal No. 724 del 09 de enero 2024 según Factura No. AGFE 217 de fecha 10 de diciembre del 2024, acta de recibo a satisfacción N° **2024106033878423** de fecha 10 de diciembre de 2024 y entrada; se concluye que los servicios se recibieron sin novedad y se puede continuar con los trámites administrativos que haya lugar una vez se cuente con disponibilidad de cupo PAC. Satisfaga mi necesidad.

Respetuosamente,

Teniente. JESSICA DAZA HERNANDEZ
Supervisor del CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.103 CENAC TELEMÁTICA 2023

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003546386-2024
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		20.12.2024	Facatativa (Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S	0901298536		4500508517	

TRAZABILIDAD: 103/CENAC/23 / CTO 103 ALLGROUP MTO / MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV VPS HOSTING WEB		1,00	UN	28.550.300,00	28.550.300,00

TOTALES 28.550.300,00

MONTO: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

ALL GROUP TECHNOLOGY SAS
NIT 901.298.536-3
Calle 98 a No. 51- 307 Of. 501
Tel: (3002018900) 6459791 - Ext. 1
Bogotá - Colombia
Contabilidad@agtcol.com

Factura electrónica de venta
No. AGFE 217

Señores	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.332.546-9	**Teléfono**	(601) 3649777 - Ext. 000	**Generación**	10/12/2024, 14:11
Dirección	CR 5 CL 15 00 Dos Caminos	**Ciudad**	Facatativá - Colombia	**Expedición**	10/12/2024, 14:11
				Vencimiento	24/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	SERVICIO DE VPS HOSTING DEDICADO PARA LA PÁGINA WEB Y SUBSITIOS DEL EJERCITO NACIONAL No JEMPP-CEDE6-DIETE-ET-03958/ COMUN-0 CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 103-CENAC-TELEMÁTICA-2023.	1.00	28,550,300.00	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintiocho millones quinientos cincuenta mil trescientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-24 por $ 28,550,300.00

TOTALES		COP
Total Bruto	28,550,300.00	0.00
Total a Pagar	28,550,300.00	0.00

Observaciones:
código PCI #$15-01-03-082; CTR 001-CENACTELEMATICA-2024; Jessica.daza@buzonejercito.mil.co#$
Resolución número 1643 del 17 noviembre de 2021 del ministerio de cultura, la sociedad All Group Technology SAS es beneficiaria de la renta exenta para
empresas de la economía naranja prevista en el artículo 235-2, numeral 1, del EstatutoTributario. Por lo tanto, les solicitamos abstenerse de practicar retención en la
fuente título del impuesto sobre la renta.
Servicio exento de IVA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085023322 aprobado en 20241210 prefijo AGFE desde el número 217 al 1000 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6202, Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6 9

CUFE: 21fa5dc322f2d33efa5f931ed5568f9f1e00654bc08df98be98e1c3b78b3651cc9e2093f296c6f49d595aef27b052e4e